

Nº decreto

747

Fecha de Firma:

17/09/2025

LIBRO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Alcaldía
Dirección General de Participación
y Coordinación de Distritos
Servicio de Participación Ciudadana

Ayuntamiento de Sevilla

Expte.: 256/2023

Por el Área de Hacienda, Turismo, Participación Ciudadana y Transformación Digital se instruyó expediente para la constitución de las Juntas Municipales de los Distritos Municipales, cuyos vocales, representantes tanto de las entidades ciudadanas como de los grupos políticos municipales, fueron nombrados por Resolución del Tte. Alcalde Delegado de Hacienda, Turismo, Participación Ciudadana y Transformación Digital. Concretamente, los vocales de la Junta Municipal del Distrito Cerro – Amate fueron nombrados por Resolución nº 661, y los vocales de la Junta Municipal del Distrito Sur fueron nombrados por Resolución n.º 662, ambas de fecha 24 de junio de 2024. De acuerdo con los artículos 18 y 19 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito y a la vista de las solicitudes formuladas por el Grupo Municipal del Partido Popular para la sustitución de los vocales titulares y suplentes de dicho Grupo Municipal en la Junta Municipal del Distrito Cerro – Amate y del Distrito Sur, en uso de las competencias delegadas por Resolución de Alcaldía número 1022, de fecha 28 de octubre de 2024, **RESUELVO:**

PRIMERO: Cesar como vocal titular y suplente del Grupo Municipal del Partido Popular, en la Junta Municipal del Distrito Cerro - Amate, a las personas que a continuación se señalan, que cesan en sus nombramientos:

DISTRITO CERRO - AMATE	
GRUPO MUNICIPAL	PARTIDO POPULAR
VOCAL TITULAR	D. Santiago Rueda Gómez
VOCAL SUPLENTE	D. José Casal Mora

SEGUNDO: Nombrar como vocal titular y suplente del Grupo Municipal del Partido Popular, en la Junta Municipal del Distrito Cerro - Amate, a las personas que a continuación se señalan:

DISTRITO CERRO - AMATE	
GRUPO MUNICIPAL	PARTIDO POPULAR
VOCAL TITULAR	D. Carlos Gómez Lorenzo
VOCAL SUPLENTE	D. José Manuel Talavera González

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPPKLVH452V3CYONMVSBI	Fecha	17/09/2025 10:13:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANTONIO DIAZ ARROYO		
Firmado por	ALVARO URBANO HIDALGO		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verfirmav2/code/IVULWPPKLVH452V3CYONMVSBI	Página	1/2



TERCERO: Cesar como vocales suplentes del Grupo Municipal del Partido Popular, en la Junta Municipal del Distrito Sur, a las personas que a continuación se señalan, que cesan en sus nombramientos:

DISTRITO SUR	
GRUPO MUNICIPAL	PARTIDO POPULAR
VOCAL SUPLENTE	D. Antonio Mora Herránz
VOCAL SUPLENTE	D. Eduardo Luna Escalera

CUARTO: Nombrar como vocales suplentes del Grupo Municipal del Partido Popular, en la Junta Municipal del Distrito Sur, a las personas que a continuación se señalan:

DISTRITO SUR	
GRUPO MUNICIPAL	PARTIDO POPULAR
VOCAL SUPLENTE	D.ª Ana María Alba Alonso
VOCAL SUPLENTE	D.ª Antonia María Segura García

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
Fdo. El Director General de Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos

DOY FE
El titular del Órgano de apoyo a la
Junta de Gobierno Local

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPPKLHV452V3CYONMVBIE	Fecha	17/09/2025 10:13:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANTONIO DIAZ ARROYO		
Firmado por	ALVARO URBANO HIDALGO		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPPKLHV452V3CYONMVBIE	Página	2/2

